

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000 12

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SERWISECOMSA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SERWISECOMSA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de enero de 1994, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0001179 el **25 MAR 1994** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. **1.203 R.I.** el **18 de abril de 1.994.**
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Juan García Escobar, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/3'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/5'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 3'000.000.00.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas. Se introduce además, la reforma al Artículo Sexto, el mismo que se refiere a la numeración de las acciones.

Adem.

Guayaquil, 22 de abril de 1.994.

Ab. Norma Iturralde Arevalo
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)